

Delegada Contra la Criminalidad Organizada

Resultados de Judicialización con corte 31/12/2025



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Dirección Especializada Contra la Corrupción - DECC.

Delegada contra la Criminalidad Organizada



CORRUPCIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN INPEC

Afectar la corrupción en los Centros Penitenciarios a Nivel Nacional con enfoque de género

Entre los días 29 de agosto y 5 de septiembre de 2024, en horas de la madrugada, dos dragoneantes de la cárcel del Pedregal de la ciudad de Medellín, presuntamente ingresaron a la celda No. 15 de la Unidad de Tratamiento Especial y accedieron carnalmente, de manera violenta, a Andrea Esperanza Valdés Contreras (persona privada de la libertad). Producto de las agresiones, la víctima quedó en estado de embarazo. Luego de realizar pruebas de ADN, el resultado fue positivo para uno de los agresores.

Actores involucrados

Presuntos actores involucrados: dragoneantes de la Cárcel Pedregal de Medellín – Corrupción INPEC. Diego Stiven Castaño Sánchez y Cristian Camilo Alvarado Torres.



Conductas delictivas imputadas

Acceso carnal violento agravado. Art. 205 CP y Art. 211 numerales 2 y 6.
Prevaricato por omisión. Art. 414 CP.



Objetivo impactado

Se adelantó la investigación en el menor término posible, siendo imparcial y efectiva, con la participación de representante de víctimas.



Importancia estratégica

La capacidad de investigar e impactar redes de corrupción dentro del sistema penitenciario, incluyendo a funcionarios que abusan del poder. Este resultado fortalece la legitimidad institucional, genera precedente judicial contra la impunidad en el INPEC y permite visibilizar patrones de corrupción estructural que afectan los derechos humanos.



Resultados de la acción penal

NUNC: 110016000000202500026

- **14 agosto de 2025:** se hicieron efectivas las órdenes de captura de los dragoneantes implicados. Además, se legalizó la diligencia, se formuló imputación y se solicitó medida de aseguramiento con detención preventiva en establecimiento carcelario, ante un Juez de la República, accediéndose la solicitud de la Fiscalía.
- **Capturas:** Diego Stiven Castaño Sánchez y Cristian Camilo Alvarado Torres.
- **Medidas de aseguramiento:** privativa de la libertad para Diego Stiven Castaño Sánchez.



Dirección Especializada contra el Narcotráfico - DECN

Delegada contra la Criminalidad Organizada



OPERACIÓN SAN JOSÉ

Estructura criminal dedicada al narcotráfico

La organización criminal operaba desde laboratorios clandestinos en el Catatumbo, para producir cocaína y luego almacenar los estupefacientes en centros de acopio ubicados en astilleros en zonas aledañas a El Zulia y La Curva. Utilizaban vehículos con compartimentos ocultos para transportar la droga hacia estos puntos y, posteriormente, hacia la costa caribe a través de corredores en varios departamentos. Su modus operandi abarcaba todo el ciclo del narcotráfico, desde el cultivo y raspado de la hoja de coca hasta el procesamiento y distribución de la sustancia.

Actores involucrados

Estructura criminal integrada por: Argenis Ureña Guerrero, Jesús Andrey Ureña Guerrero, Aníbal Becerra Becerra, Jonathan Miguel León Castellanos, Fabián Ernesto Fuentes Angarita, Hermes Gustavo Peñaranda Vejar.



Conductas delictivas imputadas

- Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes Agravado
- Concierto Para Delinquir Agravado.



Objetivo impactado

Impactar la cadena de valor del narcotráfico desde los eslabones de producción y transporte, además de una afectación a sus finanzas.



Importancia estratégica

Avanzar en la caracterización y judicialización del narcotráfico, más allá de las incautaciones.



Resultados de la acción penal

NUNC: 110016099144202310513

- **Articulación:** DIRAN de la Policía Nacional y una investigación adelantada desde la Dirección Especializada de Extinción del Derecho del Dominio para la afectación de los bienes.
- **Incautaciones:** 125 kilogramos de cocaína y un 1 vehículo.
- **Judicialización de 6 personas:** Argenis Ureña Guerrero, Alias Carlos, Hormiga o Viejo; Jesús Andrey Ureña Guerrero, Alias Tata o Chucho; Aníbal Becerra Becerra, Alias Tato; Jonathan Miguel León Castellanos, Alias Muelas; Fabián Ernesto Fuentes Angarita, Alias Chompi o Chompiras; Hermes Gustavo Peñaranda Vejar, Alias Hermes, con medida privativa de la libertad.



OPERACIÓN REPÚBLICA

Estructura criminal dedicada al narcotráfico

Estructura criminal narcotraficante dedicada al envío de clorhidrato de cocaína hacia Europa, mediante la contaminación de carga contenerizada en el puerto de Santa Marta. Su modus operandi consistía en manipular y ocultar la droga dentro de contenedores utilizando vehículos de carga y equipos logísticos del terminal portuario. Para facilitar estas operaciones, contaban con la colaboración de personal corrupto de la empresa ESTINORTE, encargada de servicios portuarios y de bodega dentro de la cadena logística.

Actores involucrados

Estructura criminal integrada por: Carlos Mario Núñez Arzuza, Carlos Alberto Castro Sánchez, Jonathan de Jesús Guzmán Fuentes, Juan Luis Aguilar Núñez, Reison Alfonso López Manjarres y Víctor Manuel Arzuza Núñez.



Conductas delictivas imputadas

Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.



Objetivo impactado

Estructura criminal narcotraficante dedicada al narcotráfico desde los puertos.



Importancia estratégica

Afectación al tráfico de estupefacientes transnacional a través de puertos - identificación de rutas marítimas.



Resultados de la acción penal

NUNC: 110016099144202250216

- **Articulación:** DIRAN de la Policía Nacional, HSI de los EEUU y Autoridades Británicas.
- 6 capturas por la incautación de 102 kilogramos de cocaína en Southampton (Reino Unido). Estas personas fueron imputadas y cuentan con medida de aseguramiento privativa de la libertad.
- **Actividades investigativas:** inspecciones a empresas logísticas, entrevistas con representantes legales, solicitudes de información al puerto de Santa Marta, análisis de videos para la trazabilidad del contenedor, inspección a la empresa exportadora, entrevistas al personal vinculado con la exportación, entre otras.
- El 17 de noviembre de 2025, fue presentado un Escrito de Acusación ante un Juez de la República, por Preacuerdo en una ruptura procesal.
- Aceptación de cargos de dos de los imputados (CARLOS ALBERTO CASTRO SANCHEZ y JONATHAN DE JESUS GUZMAN FUENTES) vía preacuerdo y radicación de escrito de acusación ante un Juez de la República.



Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales -DECOC

Delegad contra la Criminalidad Organizada



FRENTE SUROESTE EN LOS AÑOS 2018-2020

Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo

Victimización de veintiséis (26) menores de edad. "(...) corroborando que no se trata de hechos aislados sino de una práctica sistematizada de la organización para asegurar el funcionamiento y control de las plazas de microtráfico. Esta circunstancia pone de presente que la conducta de la acusada fue expresión del fenómeno de instrumentalización de menores de edad (...)"

Actores involucrados

Integrantes del GAO Clan del Golfo



Conductas delictivas imputadas

Uso de menores de edad para la comisión de delitos - art. 188d del Código Penal, en calidad de coautores.



Objetivo impactado

Afectación al componente militar, el control territorial y las finanzas criminales del Clan del Golfo



Importancia estratégica

Condena, por línea de mando, contra los tres principales comandantes del GAO Clan del Golfo del sur oeste antioqueño, para el periodo 2018-2020, por el uso de menores de edad en la comisión de delitos, mediante sentencia anticipada.



Resultados de la acción penal

NUNC: 058876000355201180331

- **Articulación:** para la caracterización de la organización criminal con la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada y en materia investigativa con la Dirección Seccional de Antioquia.
- **Judicialización:** 7 sentencias condenatorias (5 por preacuerdo y 2 por allanamiento a cargos). En total, 12 personas de los Frentes Jorge Iván Arboleda Garcés y Suroeste del Clan del Golfo, incluyendo el primero, segundo y tercero de sus cabecillas.
- Dos de las siete sentencias, fueron proferidas en contra de cinco (5) menores de edad.



HERNEY DAVID ARGEL VILLADA (Alias Sandy)

Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo

Desde 2007, el Grupo Armado Organizado Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo, consolidó una estructura jerárquica dedicada al narcotráfico y otras economías ilegales a través del control territorial y homicidios. En el nordeste de Antioquia, particularmente en Yarumal, vinculó sistemáticamente menores de edad, quienes participaron en asesinatos, microtráfico, transporte de armas y labores de inteligencia, a cambio de pagos. Estas conductas vulneraron gravemente la seguridad pública y los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Actores involucrados

Integrantes del GAO Clan del Golfo



Conductas delictivas imputadas

Uso de menores para la comisión de delitos; fuga de presos y extorsión en grado de tentativa, concierto para delinquir agravado inciso 2.



Objetivo impactado

Afectación al componente militar, el control territorial y las finanzas criminales del Clan del Golfo.



Importancia estratégica

Una persona recogía dinero de extorsiones a comerciantes, mineros y ganaderos en zonas rurales de Yalí, Vegachí y Segovia. Continuó con esta actividad en Segovia hasta su captura en mayo de 2023. Su labor delictiva era clave para la financiación del GAO porque mantenía sus operaciones mediante el cobro sistemático de extorsiones.



Resultados de la acción penal

NUNC: 05887600000020240002,
051013104001202400180,
058876000000202500008,
058876000000202400024 y
058876000000202300009

- **Articulación:** para la caracterización de la organización criminal con la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada y en materia investigativa con la Dirección Seccional de Antioquia.
- **Judicialización:** 3 órdenes de captura materializadas y 4 sentencias condenatorias proferidas por un Juez de la República.



ESCUELAS DE FORMACIÓN – LOS NIÑOS DE VAUPÉS

Disidencias de alias “Iván Mordisco”

Entre marzo de 2024 y el 6 de junio de 2025, tres procesados reclutaron mediante engaños o amenazas a estudiantes menores de edad de instituciones educativas de Carurú (Vaupés). Son investigados por Reclutamiento Ilícito, Concierto para Delinquir Agravado y Fabricación y Tráfico de Armas, y actualmente están privados de la libertad. El caso tiene escrito de acusación y la audiencia de formulación está programada para el 9 de abril de 2026.

Actores involucrados

Integrantes del Frente 1° de las disidencias de alias “Iván Mordisco”: José Lisandro Díaz Isaza, Jhon Sted Durango Reyes y Jhonatan Stiven Amaya Castillo.



Conductas delictivas imputadas

Concierto para delinquir, Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones y Reclutamiento ilícito.



Objetivo impactado

Identificación de 40 menores reclutados que hoy forman parte del GAOR, se identificaron las escuelas de formación donde son trasladados los menores.



Importancia estratégica

A través de la investigación se afectó una estructura del Frente 1° Armando Ríos, dedicada a la comisión de diversos delitos entre los que se encuentra el reclutamiento ilícito de menores.



Resultados de la acción penal

NUNC: 110016000000202501263

- **Articulación:** Dirección Seccional de Guaviare; Grupo de exhumaciones; Ejército Nacional de Colombia; CTI y PONAL.
- **Judicialización:** capturados e imputados, José Lisandro Díaz Isaza, Jhon Sted Durango Reyes y Jhonatan Stiven Amaya Castillo.
- Radicado Escrito de Acusación en contra de los tres imputados.



Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos – DECVDH

Delegada contra la Criminalidad Organizada



RECLUTAMIENTO ILÍCITO

Disidencias de las FARC en el Catatumbo

Con ocasión a la Confrontación en la región del Catatumbo, desde el 16 de enero del año 2025, se generó una serie de delitos en contra de la población civil, incluido el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes entre los 11 y 17 años. Integrantes de Ejército de Liberación Nacional y el Frente 33 FARC como presuntos responsables.

Actores involucrados

Integrantes de GAO y GAO: ELN y Frente 33 Farc:

Willinton Henao Gutiérrez - alias Mocho Olmedo, Javier Alonso Velosa García - alias Jhon Mechas, Farby Edison Parra Parra - alias Richard, Carlos Eduardo García Téllez - alias Andrey.



Conductas delictivas imputadas

Reclutamiento ilícito



Objetivo impactado

Atribución de responsabilidad por reclutamiento ilícito a los comandantes de organizaciones criminales.



Importancia estratégica

Investigación contra los máximos responsables del GAO Disidencias de las FARC, por el reclutamiento ilícito de menores de edad entre los 11 y los 17 años, quienes se desvincularon de esa organización criminal en enero de 2025, como resultado de los combates con el ELN en Norte de Santander.



Resultados de la acción penal

NUNC: 110016000099202500035

- **Articulación:** Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales, Dirección de Apoyo Territorial y la Unidad Especial de Investigación.
- **Actividades investigativas:** desarrollo de diligencias de reconocimiento por medio de fotografías o videos. Se han realizado diligencias de entrevista y declaración jurada tanto de víctimas directas, como familiares, de las cuales junto con otras labores investigativas se estableció de una u otra forma la participación de los indiciados.
- **Judicialización:** imputación en 31 procesos (asociación de casos), mediante la figura de autoría mediata en aparatos organizados de poder por dominio de la estructura.



Homicidio y desaparición de jóvenes en Chocó

Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo

Entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, en el municipio de Quibdó, se presentaron desapariciones forzadas y homicidios de jóvenes chocoanos donde la edad de las víctimas oscila entre los 14 y los 30 años.

Actores involucrados

GAO Ejército Gaitanista de Colombia (Clan del Golfo) - Carlos Alberto Molina Vega / GDO Los Mexicanos



Conductas delictivas imputadas

Homicidio agravado



Objetivo impactado

Se ha establecido el contexto del conflicto entre las estructuras en disputa.



Importancia estratégica

La estrategia de investigación y judicialización ha permitido delimitar un universo de 519 procesos con 653 víctimas. A partir del cual, la Fiscalía General de la Nación ha podido determinar, en gran medida, las organizaciones criminales involucradas en la comisión de los delitos investigados.



Resultados de la acción penal

NUNC: 270016001100202100831

- Articulación: DECOC y las Delegadas contra las Finanzas Criminales y para la Seguridad Territorial; junto con la Policía Nacional y el CTI.
- Actividades investigativas:** análisis criminal de 735 procesos con 805 víctimas. Delimitación de un universo de 519 procesos con 653 víctimas. Identificación e individualización de integrantes de estructuras delincuenciales en disputa que cometen actividades delictivas como homicidios y desaparición forzada: entre el Clan del Golfo y Los Mexicanos. Además de diligencias de interrogatorio.
- Material balístico recuperado en los cuerpos de víctimas y en el lugar de los hechos que nunca había sido sometido a estudios de balística, fue remitido al laboratorio de la Regional 6 de la SIJIN MEVAL de la Policía Nacional para incluir en el IBIS y en el SUCOBA.
- Judicialización:** imputación y medida de aseguramiento en contra de un comandante del Clan del Golfo y se preparan otras imputaciones (comandante y sicarios) contra quienes participaron en los homicidios. En el NUNC 270016001100202100064 se adelantó práctica probatoria en Juicio contra un integrante de Los Mexicanos por el homicidio de un integrante del Clan del Golfo, considerando un allanamiento a cargos.



Estrategia San José de Apartadó

Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo

La comunidad de San José de Apartadó ha sido víctima reiterada de hostigamientos, amenazas directas, presiones psicológicas y bloqueos económicos por parte del Frente Carlos Vázquez del Ejército Gaitanista de Colombia o Clan del Golfo. Según constancia histórica del 4 de junio de 2025, estos hechos incluyen homicidios selectivos y posibles daños ambientales, evidenciando una estrategia sistemática para intimidar y controlar a la población civil, afectando gravemente su seguridad, convivencia y derechos fundamentales.

Actores involucrados

Clan del Golfo



Conductas delictivas imputadas

Homicidios, Desaparición forzada, Desplazamiento forzado, Hurtos, Violencia sexual en el marco del conflicto armado, Amenazas, Concierto para delinquir, Tortura, Porte ilegal de armas, Privación ilegal de la libertad, Constreñimiento ilegal, entre otros.



Objetivo impactado

Comunidad San Jose de Apartado, como sujeto Colectivo. Delimitación universo base de casos a partir de los nombres de peticionarios y el cruce con nombres de los hechos colectivos. Total luego de la depuración: 31, Víctimas con rastreo de identidad: 115.



Importancia estratégica

La solución amistosa consolida un compromiso estatal integral con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, al articular memoria, reconocimiento y justicia, mediante investigación especializada, supervisión independiente y seguimiento internacional, fortaleciendo la lucha contra la impunidad, la reparación a las víctimas y las garantías de no repetición.



Resultados de la acción penal

1. Reconstrucción de la comunicación institucional con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, mediante una reunión entre la coordinadora del Grupo de Tareas encargado de investigar y judicializar los hechos victimizantes, la fiscal 224 Especializada adscrita a la DECVDH y el padre Javier Giraldo, como representante y acompañante histórico de la comunidad.
2. Consolidación del informe sobre el patrón de victimización correspondiente al periodo 1977–2010, el cual clasifica las violencias colectivas sufridas por la comunidad e identifica patrones de macrocriminalidad con enfoque territorial y temporal.
3. Se elaboró y remitió un informe preliminar el 22 de agosto de 2025 a la Dirección de Asuntos Internacionales, con destino a la Corte Penal Internacional, en el marco del acuerdo de solución amistosa, proyectándose los informes finales para marzo de 2026.



Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente –

DEMA

Delegada contra la Criminalidad Organizada



MINERIA ILEGAL

Estructura criminal de extracción ilegal de oro

Desde septiembre de 2022 se adelantan presuntas actividades ilegales de procesamiento de oro en “plantas de beneficio” ubicadas en zona rural de California (Santander), mediante el uso de molinos mecánicos y sustancias altamente tóxicas como mercurio y cianuro. Estas instalaciones estarían situadas en un área de especial protección hídrica de la quebrada La Baja, afectando cuencas que abastecen el acueducto de Bucaramanga. El oro procesado sería posteriormente comercializado en zonas urbanas de California y Bucaramanga.

Actores involucrados

Estructura criminal dedicada a la extracción ilegal de oro en una zona de conservación y protección ambiental.



Conductas delictivas imputadas

Concierto para delinquir agravado, explotación ilícita de yacimiento minero, contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo, daños en los recursos naturales y fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos.



Objetivo impactado

Organización delictiva dedicada a la extracción ilegal de oro en una zona de conservación y protección ambiental.



Importancia estratégica

Caracterización y judicialización de la cadena de valor de la minería criminal aurífera en Santander.



Resultados de la acción penal

NUNC: 110016000099202200523

- **Articulación:** a través de mesas de trabajo con la Delegada para las Finanzas Criminales.
- **Actividades investigativas:** identificación de 27 personas naturales y 6 personas jurídicas relacionadas con la comercialización de minerales.
- **Judicialización:**
 - NUNC: 110016000000202502008
Presentación del escrito de acusación ante el Juzgado 3 Especializado de Bucaramanga, para 7 personas.
 - NUNC: 110016000000202502051
Verificación de un preacuerdo por parte de un Juez de la República a la espera del acta y la sentencia condenatoria.



Dirección de Justicia Transicional – DJT

Delegada contra la Criminalidad Organizada



JINETH BEDOYA LIMA

Delitos contra la humanidad en el marco del conflicto

El 25 de mayo de 2000, la periodista Jineth Bedoya Lima fue abordada y retenida frente a la Cárcel Modelo de Bogotá mientras esperaba ingresar a una entrevista. Fue conducida a un inmueble cercano, donde fue torturada física y psicológicamente, y luego trasladada en vehículo hacia la vía Bogotá–Villavicencio. Durante el trayecto fue víctima de violencia sexual y posteriormente abandonada en la vía Catama–Villavicencio, desde donde fue auxiliada y llevada a un CAI de la Policía Nacional.

Actores involucrados

Grupos paramilitares (vinculados al contexto de La Modelo): responsables materiales del secuestro, agresiones y violencia sexual. Estado colombiano: declarado responsable internacionalmente por no prevenir los hechos, no proteger a la periodista pese a conocer el riesgo, y por la falta de investigación diligente, juzgamiento y sanción de los responsables.



Conductas delictivas imputadas

Concierto para delinquir agravado, secuestro extorsivo agravado, tortura y acceso carnal violento.



Objetivo impactado

Delitos contra la humanidad, cometidos en el marco del conflicto armado no internacional.



Importancia estratégica

Investigación criminal en contexto y perspectiva de género, desde un enfoque interseccional. Actores involucrados son agentes del estado, miembros de la fuerza pública e integrantes del frente capital AUC.



Resultados de la acción penal

NUNC: 11001600000020220000004

- **Articulación:** FISCAL DEL CASO Y POLICIA JUDICIAL
- Se ordenó vincular a otros presuntos responsables y los delitos fueron declarados de lesa humanidad.
- **Actividades investigativas:** declaraciones del ex subdirector Cárcel Modelo y ex miembros de la Fuerza Pública y reconocimientos fotográficos el 25 de agosto de 2025.
- A partir del recaudo probatorio de la Fiscalía, la Jurisdicción Especial para la Paz citó a versiones voluntarias a los llamados a indagatoria en diciembre de 2025



PARQUEADERO PADILLA (MADERAS DEL DARIÉN)

AUC

Según versiones de exintegrantes del Bloque Élmer Cárdenas y documentación incautada, la empresa Maderas del Darién habría realizado desde aproximadamente el año 2000 pagos mensuales inicialmente de cinco millones y luego hasta treinta millones de pesos a dicho grupo armado, con el fin de operar sin interferencias su actividad forestal. Adicionalmente, representantes de consejos comunitarios denunciaron que directivos de la empresa efectuaban descuentos unilaterales sobre la venta de madera destinada a ellos.

Actores involucrados

Bloque Élmer Cárdenas, Maderas del Darién S.A.



Conductas delictivas imputadas

Concierto para delinquir



Objetivo impactado

Afectar relaciones de financiación y colaboración entre empresas privadas y grupos armados ilegales. Combatir la impunidad por financiación del conflicto armado, contribuyendo a la verdad y reparación.



Importancia estratégica

Investigar y judicializar personas que aparecían como titulares de las cuentas receptoras de los dineros que financiaron los grupos paramilitares.



Resultados de la acción penal

NUNC: 198

- **Actividades investigativas:** con el apoyo de peritos contables se analizó la contabilidad para determinar las maniobras de la empresa Maderas del Darién por medio de las cuales ocultaron el financiamiento de las autodefensas a través de la manipulación fraudulenta de la contabilidad.
- **Judicialización:** sentencia condenatoria el 5 de noviembre de 2025, proferida por el Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Antioquia donde condena a Ronal Palacios Romaña, Saúl Buriticá Cifuentes, Jorge Amézquita García, Jaime Guillermo Hernández Traten, en calidad de coautores por el delito de concierto para delinquir agravado.

